



Acuerdo de 20 de noviembre de 2023, del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan los mandatos de los representantes del Consejo de Estudiantes en la Mesa de Representación y Consulta de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

La Mesa de Representación y Consulta de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza se constituye con el objetivo de profundizar en los mecanismos de comunicación, consulta y participación del estudiantado. El Reglamento dispuesto por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo establece que el Consejo de Estudiantes designará cuatro miembros.

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza acordó, en su Pleno del 30 de junio de 2022, que formarán parte de esta Mesa dos miembros de la Permanente y dos representantes que no sean miembros de esta.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Estudiantes acuerda:

Primero. Que como representantes de la Mesa de Representación y Consulta de Estudiantes, formarán parte, en representación del Consejo de Estudiantes, el presidente o presidenta del Consejo de Estudiantes, un miembro de la Comisión Permanente elegido mediante acuerdo de la misma y dos miembros del Pleno elegidos en el mismo.

Segundo. La renovación de estos representantes se producirá anualmente. En caso de que alguno de los representantes en la Mesa de Representación y Consulta cese se deberá renovar en ese momento.

Tercero. Dejar sin efecto el Acuerdo del 30 de junio de 2023 del Consejo de Estudiantes sobre representación en la Mesa de Consulta y Representación en la Mesa del Estudiantado.